

partamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 4 de octubre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

«Derecho internacional privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.
«Derecho internacional público y privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.
«Derecho internacional público» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid.
«Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.
«Medicina legal» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.
«Geometría 5.º (Geometría diferencial)» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de La Laguna.

25172 *ORDEN de 5 de octubre de 1979 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden.
Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado; Ley 40/1978, de 17 de julio; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y Ordenes de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) y de 18 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

3.º Los aspirantes, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, presentarán:

- Instancia.
- Hoja de servicios.
- Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.), y
- Ejemplares o separatas de sus publicaciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 5 de octubre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

«Estética» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid.

25173 *ORDEN de 8 de octubre de 1979 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden.
Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959, como concursos independientes.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios, estos últimos siempre que hayan permanecido un año, como mínimo, en esta situación, y también los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios, y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerarios, deberán presentarla directamente en el Registro General del Departamento, o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 8 de octubre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

«Parasitología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.
«Gramática general y Crítica literaria» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.
«Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander.
«Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

25174 *RESOLUCION de la Universidad de Granada por la que se hace pública y se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluido para tomar parte en las pruebas selectivas, turno restringido, convocadas para cubrir vacantes de la plantilla en la Escala Auxiliar de dicho Organismo.*

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 4 de los corrientes) para tomar parte en las pruebas selectivas, turno restringido, para la provisión de plazas de la Escala Auxiliar de la Universidad de Granada, convocadas por Resolución de este Rectorado de 29 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio de 1979),

Este Rectorado ha resuelto:
En cumplimiento de la norma 4.4 de las bases de convocatoria se declaran definitivamente admitidos y excluidos para tomar parte en dichas pruebas selectivas a los siguientes señores que figuran en los anexos I y II, respectivamente, de la presente Resolución.

ANEXO I

Lista provisional de admitidos

Apellidos y nombre	Número del DNI	Apellidos y nombre	Número del DNI	Apellidos y nombre	Número del DNI
Adaíl Perandres, José Antonio.	24.146.303	Carbonell Sabaté, Lidia ...	37.901.818	García García, María Angustias ...	24.006.782
Alcover Bautista, Elisa ...	24.283.838	Carpallo Jociles, Francisco ...	25.815.499	García Gómez, María del Rosario ...	24.066.782
Andrés Andrés, Virginia ...	7.801.195	Centeno López, María Dolores.	26.152.574	García Ruano, María Angeles	24.127.377
Arrabal Corral, María Magdalena ...	24.100.593	Cobos Mallorquín, Petra ...	23.626.723	Garrido Assens, Ana María ...	24.124.533
Bentolilla, Hachuel, Fortunata Violeta ...	45.059.853	Díaz Baena, Margarita ...	45.262.241	Gómez Rodríguez, María Nieves ...	24.290.864
Bernardo Barroso, José Emilio	24.078.227	Fernández de Haro, María del Carmen ...	24.081.481	González Segovia, Juana ...	23.336.383
Bravo Fernández, Antonio ...	23.340.085	Fernández Valera, Francisca.	75.180.553	Granados Montoro, Francisco Javier ...	23.344.622
Calvo López, Emilia ...	24.137.223	Ferrón Jiménez, María Teresa ...	24.117.306	Hernández Martínez, María Matilde ...	24.146.017
Campos Gallardo, Manuela ...	26.185.788	Fuentes Fernández, Rosa ...	26.423.200		
Cano Quevedo, Francisca ...	24.190.701	García Fernández, María Victoria ...	24.283.682		
Cantos Hoces, Soledad ...	74.576.609				